



El Año de la Vida Consagrada

El papa Francisco ha proclamado 2015 “El Año de la Vida Consagrada.” En estas reflexiones me baso en el documento *la vida consagrada*, 1996, de San Juan Pablo II para renovar nuestro agradecimiento por los muchos dones que recibimos del trabajo de los hombres y mujeres consagrados en nuestra diócesis que pertenecen a órdenes religiosas.

Las raíces de la vida religiosa consagrada en toda su rica variedad se remonta al mismo Jesús cuando llamó a los discípulos para dejar atrás su vida ordinaria y caminar con él en estrecha amistad. Sus sucesores consagrados hoy prometen hacer propio el tipo de vida que Jesús mismo eligió seguir. Amistad íntima con Él es un llamado a donarse a sí mismo de acuerdo a las “exhortaciones evangélicas” —los votos públicos de pobreza, castidad y obediencia.

Como hombres y mujeres consagrados hay que vivir estos votos en la comunidad de su familia religiosa, “los rasgos característicos de Jesús—casto, pobre y obediente—se hacen ‘visible’ constantemente en el mundo y los ojos de los fieles son dirigidos hacia el misterio del Reino de Dios que ya actúa en la historia, pero que espera su plena realización en el cielo”.

Cuando hacen el voto de *castidad*, hombres y mujeres consagrados, “por el bien del Reino,” renuncian libremente, al derecho a casarse y formar una familia. En cambio, con corazón indivisible ellos manifiestan el amor

puro de Cristo por su Esposa, la Iglesia. En frase de Santo Tomás de Aquino, ellos mismos “se vacían para Dios.”

Con su voto de *pobreza* los religiosos consagrados renuncian a toda propiedad y por lo tanto se hacen pobres con el pobre hombre de Nazaret que no tenía donde reclinar su cabeza. “Al imitar la pobreza de Cristo profesan que Él es el Hijo que recibe todo del Padre, y todo lo devuelve al Padre en amor.”

Voto de *obediencia* a su superior religioso, hombres y mujeres consagrados entregan libremente su derecho de ir y venir y hacer lo que quieran. En cambio, manifiestan la humilde receptividad de Cristo, que prefirió la voluntad del Padre a su propia y se hizo “obediente hasta la muerte.”

En los albores de la vida de fe cada cristiano fue consagrado a Dios en el bautismo, y cada uno de nosotros debe encontrar su propia manera de poner en práctica las exhortaciones evangélicas como las circunstancias de nuestras vidas lo permitan. Desde esta perspectiva, la profesión de votos religiosos es sólo “una singular y fecunda profundización de la consagración recibida en el bautismo.” Por otra parte, “El bautismo en sí no incluye el celibato o la virginidad, la renuncia a las posesiones o la obediencia a un superior de acuerdo a las exhortaciones evangélicas”. Más bien, es un llamado a la consagración pública bajo las exhortaciones evangélicas” presupone un don particular de Dios que no se le da a todo el mundo, como el mismo Jesús enfatiza con respecto al celibato voluntario”.

Dios da el don de vocación religiosa a una persona como lo hace con el don de vocación al matrimonio para el bien de toda la Iglesia. Que en este Año de la Vida Consagrada Él pueda sembrar la semilla de este gran don en los corazones de los hombres y mujeres jóvenes de la Diócesis de Baker e inspirarlos a imitar la generosidad de la religiosidad consagrada entre nosotros.